

 RAP PACÍFICO una región de comunidades Región Administrativa de Participación del Pacífico	FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN (o acciones contractuales)						
(1) Contrato Nuevo: _____ aclaración _____ Adición: <u> X </u> Prorroga _____ suspensión: _____ reinicio: _____							
Area Solicitante (2): Gestión de proyectos (CONVENIO 131 DE 2024)			FECHA SOLICITUD				
Nombre de quien solicita (3): PAULO ANDRÉS HERNÁNDEZ LERMA			Día	Mes	Año		
Nombre o Descripción del Proyecto (2): CONVENIO 131 DE 2024			27	3	2025		
Objeto del Contrato (Indicar objeto del Contrato a celebrar) (5): PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LAS SALIDAS A CAMPO DEL CONVENIO 131 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA RAP PACIFICO Y EL FONDO COLOMBIA EN PAZ.							
"Justificación de la solicitud (Necesidad de la acción contractual) (6) Actividades a Desarrollar (Obligaciones) (6): Considerando que se suscribió el Convenio No. 131 de 2024 entre el Fondo Colombia en Paz y la RAP Pacífico con el objetivo de: Aunar esfuerzos para realizar procesos de formulación, estructuración, actualización y ejecución de proyectos de mediana y alta complejidad a partir de las iniciativas contenidas en los Planes de Acción para la Transformación Territorial – PATR y los diálogos de participación comunitaria incidente, con el fin de aportar al cierre de brechas y la transformación de los territorios PDET. Este convenio pretende poner en marcha procesos de estructuración, actualización y ejecución de proyectos con fundamento en i) las iniciativas identificadas por las comunidades en el proceso de construcción de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR y ii) en concordancia con la priorización generada en los espacios de participación e incidencia comunitaria.							
El convenio contempla la implementación de acciones relacionadas con los componentes de estructuración, actualización y ejecución de proyectos, para los cuales es necesario contemplar el desarrollo de actividades transversales a los componentes. La estructuración de proyectos comprende un conjunto de actividades y estudios de orden técnico, financiero, ambiental, social y legal que deben desarrollarse para definir el esquema más eficiente de ejecución de los recursos e iniciar la inversión con el menor margen de error posible, para así reducir los niveles de incertidumbre y los riesgos potenciales en diferentes aspectos. El principal objetivo de las estructuraciones es brindar, a través de la formulación y estructuración de proyectos, soluciones a las necesidades planteadas por las comunidades a través de las iniciativas, en aras de transformar su territorio y en sí, contribuir al cierre de brechas en la ruralidad colombiana.							
En consecuencia se suscribió el contrato de mínima cuantía RAPP-MC-003-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LAS SALIDAS A CAMPO DEL CONVENIO 131 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA RAP PACIFICO Y EL FONDO COLOMBIA EN PAZ". A través de este contrato se suministraron las diferentes herramientas logísticas necesarias para garantizar las jornadas de contextualización y las visitas técnicas para los municipios de Guapi, López de Micay y Timbiquí en el Cauca y el distrito de Buenaventura en el Valle, las cuales son acciones priorizadas en el Anexo Técnico del Convenio y por consiguiente están establecidas en el Plan de Trabajo aprobado por el equipo de supervisión de la Agencia de Renovación del Territorio – ART. Actualmente se han ejecutado el 97% de los recursos estipulados para el contrato y e requiere adicionar recursos para la realización de otras actividades de campo previstas en el Convenio y su Anexo Técnico, las cuales son vitales para el cumplimiento de los objetivos trazados en el componente de Estructuración del Convenio.							
INFORMACION DEL CONTRATO							
Nombre del Contratista (7)		Documento de Identificación (8)					
PAOLA ANDREA HADAD		41.943.625					
TIPO DE CONTRATO (9)		DURACION 2					
Mínima cuantía		Iniciación			Terminación		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
		12	2	2025	30	4	2025
Valor Total Contrato (13):	\$ 17.500.000,00	Valor en Letras(14):	Diecisiete millones quinientos mil pesos M/cte				
La RAP Pacifico efectuará el pago mediante pagos parciales, de acuerdo a las labores a desarrollar, con la presentación de Cuenta de Cobro o Factura, previo visto bueno del supervisor. De igual forma el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema general de seguridad social integral, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.							
Para el pago final se requiere la presentación de los siguientes documentos: 1. Cuenta de cobro o factura presentada por el contratista. 2. Informe de actividades 3. Informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor. 4. Soportes de cumplimiento por parte del contratista frente al sistema general de seguridad social integral y aportes parafiscales (si aplican), de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.							
El último pago, se cancelará una vez se reciba y apruebe por parte del mismo, el informe final de actividades. PARÁGRAFO: Todos los pagos estarán sujetos a la presentación de las copias que certifiquen el pago del Sistema de Seguridad Social Integral de salud, pensión y riegos laborales. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Se cobrarán los impuestos, tasas y contribuciones legales de orden Nacional, Departamental a que haya lugar.							
"Actividades a Desarrollar (Obligaciones) (16): 1. Presentar como mínimo tres cotizaciones y el presupuesto detallado al Supervisor del Contrato (En caso de contar con un solo proveedor se tendrá en cuenta esta única cotización). 2. Organizar y pagar el suministro de alimentación para los eventos y/o actividades, en las condiciones autorizadas por el supervisor del contrato y de conformidad con la solicitud de servicios, El Operador Logístico deberá presentar la propuesta de presupuesto del evento al siguiente día hábil de recibida la solicitud. 3. Seleccionar los medios de transporte terrestre, marítimo y fluvial más adecuados para asegurar la integridad y puntualidad de las diferentes actividades. 4. Suministrar las reservas y emisión de los tiquetes aéreos en las rutas nacionales y de acuerdo con las instrucciones que le imparta la supervisión del contrato, debiendo para ello ofrecer la tarifa más económica. 5. Expedir los tiquetes con los nombres exactos del pasajero de conformidad con la información suministrada con anterioridad por la supervisión, y demás requisitos exigidos por las normas legales vigentes en Colombia que regulan el transporte de pasajeros. 6. Atender y realizar en forma inmediata cualquier cambio que se presente y/o se solicite por la RAP Pacífico, en los tiquetes previamente expedidos suministrando los nuevos itinerarios y/o pasajes simultáneamente de ser requerido 7. Prestar el apoyo logístico, alquiler de salones, hospedaje, transporte, restaurantes, de acuerdo con la solicitud y aprobación que realice el supervisor del contrato. 8. Garantizar que los medios de transporte cuenten con los permisos y certificaciones requeridos. 9. Alistar las instalaciones y proveer su desmonte una vez finalice cada actividad, generando una excelente presentación de los espacios en los cuales se desarrollarán y suministrar los elementos requeridos para los asistentes por día, de acuerdo con la programación que defina el Supervisor del Contrato 10. Garantizar que cada escenario o espacio cuente con los equipos y medios audiovisuales requeridos para el evento. 11. Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias. 12. Tener capacidad para prestar el servicio de lunes a lunes, en cualquier horario (7 X 24). 13. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato. 14. Se pagarán los servicios realmente prestados y soportados, de acuerdo con los requerimientos exigidos por parte del Supervisor del contrato 15. Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato. 16. Asistir a todas las reuniones de coordinación logística, cada vez que se realicen eventos o reuniones administrativas o cuando se realice la revisión de facturación y procesos internos. 17. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos a los que haya lugar, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el OPERADOR LOGÍSTICO al momento de la presentación de la oferta. 18. Las demás actividades que sean requeridas para la normal ejecución contractual. 19. Asistir a todas las reuniones de coordinación logística, cada vez que se realicen eventos o reuniones administrativas o cuando se realice la revisión de facturación y procesos internos.							

20. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos a los que haya lugar, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el OPERADOR LOGÍSTICO al momento de la presentación de la oferta.

21. Las demás inherentes al objeto del contrato.



PAULO ANDRÉS HERNÁNDEZ LERMA
Coordinador Convenio 131 de 2024
Apoyo a la Supervisión